

PRECIOS DE SUSCRICION.

Table with subscription rates for Madrid, Provincias, Ultramar, and Extranjero.

DIARIO POLÍTICO.

PUNTOS DE SUSCRICION:

MADRID: Oficinas, Sarten, 40, bajo. Librería de Durán, Carrer de San Gerónimo. PROVINCIAS: En todas las principales librerías.

Agente en la isla de Puerto-Rico, D. Gerónimo Cadilla

AGRICULTURA.

SUMARIO.—Influencia del arbolado en las lluvias.—Museo agronómico.—Curioso experimento.—Nuevo auxiliar del agricultor.—El barbecho.—Exposición de aves.—Noticias varias.—Provincias.

INFLUENCIA DEL ARBOLADO EN LAS LLUVIAS.

Las Cortes están próximas a reanudar sus trabajos; muchos diputados vienen dispuestos a reclamar medidas eficaces para fomentar el arbolado...

Entre los proyectos presentados a las Cortes con este objeto, recordamos el debido al Sr. Escobar sobre la repoblación del arbolado.

En distintas ocasiones LA MAÑANA ha demostrado la influencia que ejercen los bosques en la fertilidad de las tierras, facilitando en extremo las lluvias...

Si esto es ya innegable, si la influencia que en la agricultura tiene la riqueza hidrológica del país, si los efectos del riego son tan palpables y necesarios...

Desgraciadamente esta aspiración no ha llegado a tener vida, pero convencidos nosotros de su importancia, hemos de llamar muy especialmente la atención sobre ella.

Desearo nosotros contribuir con el alcance de nuestras fuerzas al fomento de la agricultura, procuraremos excitar el interés de que, según la prensa, se hallan poseídos los señores diputados...

En esta empresa han de ocupar lugar muy importante todas las que conduzcan al desarrollo de nuestra riqueza forestal, por la importancia que hemos dicho encierra.

Para inclinar su ánimo a seguir esta corriente, vamos a consignar en extracto los resultados obtenidos en diferentes experimentos, llevados a cabo con objeto de averiguar la influencia del arbolado en este sentido.

M. Mathieu, subdirector de la escuela forestal de Nancy; M. Fauvat y Sartiaux, en una serie de experiencias han deducido consecuencias sumamente favorables. Las experiencias se han llevado a cabo en comarcas de idénticas condiciones de suelo y clima...

Y no podía ser de otra manera. La lluvia, según M. Dausse, se forma cuando un viento caliente y húmedo encuentra capas de aire frío, y como el aire de los bosques es a la vez más frío y más húmedo que el de los terrenos desnudos, la lluvia debe ser más abundante en aquellos.

No queremos cansar a nuestros lectores con la exposición de los datos que dichas experiencias arrojan, ya por lo que se refiere a la cantidad de lluvia, ya en lo que se relaciona con la mayor ó menor humedad del mismo.

En una Memoria dirigida a la Academia de ciencias de París se hallan consignadas detallada y minuciosamente tales cifras. A nuestro propósito basta consignar que durante el espacio de seis meses se halló una diferencia entre ambas comarcas de 15,59 por 100 en cuanto al aumento de lluvia, y de 1,3 respecto a la saturación del aire.

Resulta, pues, fuera de toda duda que en un terreno plantado de árboles llueve más que en un suelo descubierto y cultivado.

Hemos circunscrito, por hoy, nuestros razonamientos al punto de vista de la influencia que ejercen en las lluvias; pero no es este el único beneficio que produce el arbolado. Tiene otras ventajas que le abonan, y no es la menor el gran elemento de riqueza que produce el aprovechamiento de sus maderas.

Creemos bastarán estas ligerísimas consideraciones para demostrar la conveniencia de adoptar medidas eficaces que tiendan a fomentar la riqueza forestal de España.

Así lo esperamos del interés de que vienen animados los diputados al regresar de sus expediciones veraniegas, por las que han podido convencerse de la precaria situación que hoy atraviesa la agricultura.

Así lo esperamos igualmente del celo que demuestra el gobierno; pero a unos y otros hemos de dirigir una súplica, y es que las medidas que lleguen a adoptarse tengan un resultado práctico; que en vez de gastar su actividad y cansarse su interés en idealizaciones y proyectos más ó menos bellos que no habrían de producir más resultado que retardar indefinidamente la reforma, adopten con especial cuidado todas aquellas medidas que la experiencia ha puesto de manifiesto y que son de un indisputable interés para nuestra agricultura.

Después de compuesto nuestro precedente artículo leemos las siguientes líneas de La Epoca, que vienen a confirmar cuanto decimos acerca de la relación que guarda el arbolado con las lluvias, y estando enteramente de acuerdo con dicho colega, tanto en la parte que a la ciencia agrícola se refiere, cuanto a los propósitos que nos guían de tratar con marcada preferencia las cuestiones que puedan afectar a la riqueza y prosperidad del país, con gusto insertamos el suelto a que nos referimos:

«No sin razón creíamos hacernos intérpretes del sentimiento público al escribir el artículo que en el número correspondiente al jueves consagramos a la carencia de lluvias, que hace algún tiempo viene agostando nuestros campos. Varios periódicos de provincias, que sienten como nosotros el angustioso estado de la agricultura, estado en que la falta de cosechas hace más abrumador el peso de los tributos, se asocian decididamente a los propósitos que abrigamos para dar impulso a todas las mejoras que puedan neutralizarlos, haciendo suyas las consideraciones emitidas en nuestro escrito, que reproducen íntegro algunos, entre los cuales figuran El Norte de Castilla y el Diario de Zaragoza.

Tanto estos como La Crónica de Ciudad-Real, hacen una pintura tan triste de la situación de los campos con motivo de la sequía, que, particularmente en algunas comarcas de esta última provincia, se han visto precisados a abandonar el cultivo, no solo los pequeños propietarios, sino también los labradores pudientes. Con este motivo, los colegas citados se due-

len de que la prensa periódica de Madrid dé tanta preferencia a las cuestiones políticas, debiendo ser objeto de su constante afán el desarrollo de los intereses materiales, cuya base más sólida parte necesariamente del estado de la agricultura. Por lo que a nosotros hace, hemos de seguir sin interrupción la marcha que nuestras tradiciones nos han trazado siempre en el estado de la prensa. Creemos que el interés de la política no será nunca bastante poderoso para sofocar en nosotros el deseo de promover por cuantos medios sean posibles la prosperidad del país.

Por eso pedimos con insistencia la repoblación de los montes y el fomento del arbolado, y el encauzamiento de los ríos y la apertura de canales, y la introducción de los mejores métodos de cultivo, convencidos como estamos de que estas previsoras medidas han de contribuir poderosamente a conjurar los males que pesan sobre la agricultura, y que nuestros colegas de provincias deploran con una constancia digna del mayor elogio.»

Después de lo dicho por nuestro colega, réstanos únicamente exponer que LA MAÑANA viene haciendo tiempo consagrando especial atención a las cuestiones agrícolas; que a ellas dedica una sección especial los miércoles de cada semana, y que con la misma constancia y con el mismo celo que hasta aquí, continuaremos en la medida de nuestras fuerzas pidiendo la adopción de todos los medios que vengán a aumentar el desarrollo de los intereses agrícolas, base esencial de la prosperidad de nuestra fértil nación.

MUSEO AGRONÓMICO.

Sobre el que ha empezado a formarse en la escuela general de Agricultura de la Florida, se ha publicado la siguiente circular, que recomendamos a la consideración de nuestros lectores. Todos los agricultores españoles pueden contribuir a la formación de este museo, remitiendo objetos que consideren de interés, y tomando así parte en la realización de tan útil pensamiento. Hé aquí dicha circular:

«Escuela general de Agricultura.—La Florida.—DIRECCION.—Uno de los propósitos más acariciados hace tiempo por esta dirección, es formar un museo donde figuren las producciones agrícolas especiales y más notables de cada provincia, los aperos, instrumentos y máquinas exclusivas de cada localidad, muestras de vegetales enfermos, monstruosidades y todo lo notable que en los diferentes ramos del cultivo sea digno de figurar en esta escuela general de Agricultura, donde por vía de exposición permanente habrá de auxiliar la enseñanza de los alumnos y ofrecer al público un cuadro de la riqueza rural del país y de sus medios de producción. También deben figurar en el primer centro agronómico de España representantes de las razas más útiles de toda clase de animales de labor y renta, para estudiarlas en todas sus fases y ofrecer a los agricultores los medios prácticos de mejorar sus ganados.

Se aspira a poner en este punto la escuela general de agricultura de la Florida a la altura que están las demás escuelas especiales; y así como en estas ha bastado el celo de los que de sus aulas han salido con el título de ingeniero, para formar y enriquecer rápidamente sus museos respectivos, legando al aprecio de los colegas presentes y futuros su nombre unido a los objetos donados y adquiridos por su mediación, sería altamente injurioso para el digno personal de ingenieros agrónomos suponerles por un momento menos interés por la escuela general de agricultura, que les dio el ser profesional ó tibia en contribuir con su buen deseo y actividad, que es únicamente lo que se les pide, a la completa organización del establecimiento, que es la avanzada de su porvenir, el centinela de sus derechos, y que así alcanzará el eminente puesto que le corresponde entre sus análogos.

Por ahora no se desea sino una relación de los ya expresados objetos, que produciéndose en esa provincia ó localidad, sean dignos de figurar en el museo ó entre los ganados de la escuela, expresando los que se podrían obtener por donación ó compra. Aunque insignificantes los recursos de esta escuela para las múltiples atenciones que abraza, se dedicarán al enriquecimiento de tan importantísima dependencia todos los que requiera la adquisición, fletes y conducción de los objetos que no fueran regalados, y la conducción y flete de los donados; por lo que convendría que a las expresadas relaciones se sirviese acompañar el correspondiente presupuesto de coste y costas hasta Madrid.

Los agricultores españoles son suficientemente ávidos de legítima gloria para ceder graciosamente muestras de sus mejores frutos y medios de producción a un establecimiento donde sus nombres habrían de estar expuestos a la consideración pública si convenientemente se les excita y alienta, y esto es lo que se espera de su celo en favor de los adelantos de la agricultura patria y del fomento de la escuela que tiene el honor de contar entre sus antiguos alumnos.

Esta dirección se felicitará de leer el nombre de usted repetidas en el museo veces como donador ó mediador de regalos y compras; y entre tanto, tiene el gusto de expresar la seguridad de su más alta consideración.»

CURIOSO EXPERIMENTO.

En los periódicos austríacos leemos dos hechos que pueden ser de singular importancia si se confirma su exactitud. Estriba el primero en la aplicación de las propiedades explosivas de la dinamita al cultivo y de la vida: lo que se deseaba obtener al echar mano de la dinamita era mullir la tierra por medio de la explosión de esta sustancia introducida en orificios cuya profundidad es de dos a tres metros y dispuestos de suerte que no dañe a las cepas próximas a la mina, y prestar a las raíces el aire y la humedad que necesitan.

Este resultado se consigue según las pruebas practicadas, puesto que después de la explosión el terreno se presenta removido según una profundidad de dos metros y medio. Pero el segundo hecho, al cual nos hemos referido, consecuencia inesperada del primero, es que en todas las experiencias que se han cumplido se ha notado con singular contento, que desaparece por completo la phyloxera que devastaba los viñedos.

Y ya que hablamos de la phyloxera, aprovechamos esta ocasión para anunciar a nuestros labradores una buena nueva que deseamos ver confirmada. Parece que en algunos puntos donde la langosta ha hecho la ovación, se ha observado que el destructor insecto no podrá reproducirse el año próximo en la cantidad asombrosa que lo hizo en los anteriores, porque el germen que hay depositado debajo de tierra se encuentra en su mayor parte dañado y en condiciones impropias para la reproducción. Mucho nos complacería que tan fausta nueva encontrase confirmación en todas las provincias infestadas, pues hora es ya de que el pobre labrador pueda

ver recompensados sus penosos trabajos, recogiendo el fruto de las cosechas que a fuerza de penalidades y privaciones puede cultivar.

Bueno sería que el gobierno hiciese algo por aliviar a tan laborioso gremio de las pesadas cargas que el Estado le exige, pues según noticias que tenemos de algunos puntos de la Península, los labradores se ven en el triste lance de vender objetos de absoluta necesidad para sus labores, a fin de librarse de los vejámenes que les proporcionan los cobradores de contribuciones con los recargos.

Es muy justo que la ley se cumpla y que cada cual contribuya con la cantidad que le corresponda a sostener las cargas del Estado; pero no estará demás recomendar a los dependientes de la administración que tengan en cuenta la situación aflictiva de los labradores, con objeto de que en determinados casos usen cierta tolerancia que no contraría el cumplimiento de la ley, y que esté en consonancia con las exigencias de la equidad.

NUEVO AUXILIAR DEL AGRICULTOR.

Los ingleses unen hoy en la India el elefante al arado. De este hermoso animal guerrero han hecho un pacífico labrador. Se fabrican en Londres enormes y fuertísimos arados dignos de este robusto paquidermo. El paquebote los conduce a través del Mediterráneo, istmo de Suez, mar Rojo y mar de las Indias. Todas las mañanas, al despuntar el día, coge el elefante a su conductor por la cintura, lo coloca sobre su cuello y sale al campo. Dos mozos de labranza sostienen los dos mangos del arado. Mientras que el sol está sobre el horizonte, el elefante anda, y al andar levanta detrás de sus pasos una faja de tierra, ó más bien una larga colina: traza de esta manera un surco de metro y medio de ancho por un metro de profundidad.

La sociedad real de Agricultura y Botánica de Lovaina organiza su centésima exposición con motivo de las próximas fiestas de Kermesse.

Esta exhibición extraordinaria de productos y de instrumentos de agricultura y horticultura, de cereales, legumbres, plantas, frutas y flores, se celebrará con una brillantez inusitada y excepcional, merced a los sacrificios que la sociedad organizadora se ha impuesto, y a los recursos con que ha contribuido el Estado, la provincia y el municipio. Los productos y objetos que se van recibiendo son ya numerosos.

La exposición se abrirá el 3 de Setiembre, en el local de la sociedad, y se cerrará el 10 del mismo mes.

EL BARBECHO.

Hay un sistema de cultivo que consiste en dejar a la tierra, sin exigirla cosecha, durante uno, dos, ó más años. Sobre esta antigua práctica se ha escrito extensamente, fundándose en observaciones que recientemente se han publicado en el extranjero, y son, por desgracia, desconocidas en su mayor parte de los españoles. Por eso nos resolvemos a extractarlas dándolas acogida en las columnas de nuestro periódico.

Encontradas son las opiniones acerca de la utilidad de este sistema de cultivo.

Unos le consideran como medio adecuado para que el cultivador cuente con tiempo necesario para limpiar la tierra de las yerbas adventicias que la ocupan; pensando otros que el objeto principal de los barbechos es mullir el terreno en virtud de labores reiteradas.

Los químicos atribuyen los efectos reparadores del sistema de cultivo que nos viene ocupando, a la cantidad de amoníaco que las lluvias depositan en la tierra, y otros, por último, no hallando satisfactoria ninguna de las explicaciones que hasta hoy se han dado, niegan la utilidad del barbecho, llegando a sostener que es contrario a la naturaleza, considerando como un derroche de las fuerzas de esta producción de las yerbas adventicias que han de ser destruidas por el arado.

A pesar de esta controversia de que, por carecer de suficiente espacio no nos ocupamos más detenidamente, debemos, por hoy, considerar el barbecho como un medio adecuado para reparar la fertilidad de un terreno, y esto mismo lo demuestra la historia de la agricultura, puesto que de tiempos muy remotos viene empleándose con este objeto.

EXPOSICION DE AVES.

Debe efectuarse los días 4, 5 y 6 del mes de Noviembre, en el palacio de Cristal de Oporto, la exposición de aves que estaba anunciada para hace tiempo. La exposición comprende columbigas, palmípedos y otras varias aves.

En la primera clase se comprenden todas las razas de palomas, tanto las conocidas y cultivadas en el país, como otras cualesquiera de introducción reciente, y aún las que constituyen la raza de amorador primaria.

En la segunda, las gallinas indígenas y exóticas, faisanes, gallinas de India, pavos y otras.

En la tercera, los cisnes, gansos, patos, etc. Finalmente, la cuarta y última, otras aves nacionales y extranjeras que por cualquier circunstancia sean notables.

Las aves destinadas a la exposición deberán entregarse en el Palacio hasta el 4 de Noviembre.

Habrán dos premios, 12 segundos y las menciones honoríficas que el jurado determine.

NOTICIAS VARIAS.

El gobernador de Huesca reunió el jueves a la nueva junta provincial de Agricultura, Industria y Comercio, que aún no se había constituido, para tratar de promover la concurrencia de aquella provincia a la exposición vinícola de Madrid.

Trátase de combinar con el pensamiento de la exposición de Guadalajara el crear allí un Banco agrícola provincial.

La pertinaz sequía empieza a dejar sentir sus malos efectos en los ganados: los pastos se presentan muy escasos, y es mas que probable que este contratiempo acarree grandes perjuicios a los ganaderos.

Bajo la presidencia del Sr. D. José Emilio Santos se reunió ayer tarde la sección de asuntos generales del ministerio de Fomento, habiéndose ocupado extensamente de la incompatibilidad de los ingenieros agrónomos como secretarios de las juntas de Agricultura, Industria y Comercio.

En esta semana pasará al consejo de Instrucción pública el expediente de concurso para proveer por traslación las cátedras de Agricultura.

Se calcula que la cosecha de algodón de los Estados-Unidos del Sur dará de 4.250.000 a 4.500.000 de pacas.

El ministerio de Estado ha remitido al de Fomento una excelente Memoria sobre la exposición de horticultura celebrada en Burdeos en el mes de Mayo próximo pasado.

Ya se está construyendo en Dénia el primer ingenio que en nuestro siglo contará en aquella costa de Levante la producción e industria azucarera. A pesar de la sequía, la caña dulce ha podido aguantar perfectamente con la poca agua de que disponían los cultivadores de la marina. Iguales noticias hay de los ensayos hechos en la ribera del Júcar.

PROVINCIAS.

Escriben de Córdoba la siguiente desconsoladora noticia:

«Dos días han bastado recientemente para que desapareciera casi por completo toda la cosecha de uva en el rico pago de los Moriles, donde se produce el afamado vino a que da nombre Montilla. Solamente algunos lagares, por su situación especial, han escapado a la general desgracia, que ha causado la ruina de muchos labradores.»

Se ha desarrollado una terrible enfermedad en el ganado vacuno de algunos pueblos del Ampurdán, conocida con el nombre de carbunco sintomático.

En Valencia siguen haciéndose con provecho ensayos para aclimatar el cultivo del tabaco en dicha localidad.

Ha presentado al señor ministro de Hacienda el señor D. José Leon una muestra de tabaco recolectado en Benifayó (Valencia), el cual reúne, al decir de La Correspondencia, tan excelentes condiciones como el que se cultiva en el jardín de aclimatación del real de la capital del Turia. El Sr. Barzanallana ha remitido la muestra en cuestión al director general de rentas para que informe sobre su clase la junta consultiva del ramo.

Nos parece que, sin perjuicio del estanco, podría ensayarse este cultivo, y nos parece también que las islas Filipinas son susceptibles de producir una cantidad de tabaco diez veces superior a la que hoy produce, con lo cual dejaríamos de ser tributarios de los Estados-Unidos.

Desconsoladoras son las noticias de Tamarite de Litera y demás pueblos comarcanos. La falta de cosechas ha hecho que emigre a Cataluña, en busca de trabajo, la tercera parte de los habitantes de aquella zona; y si el tiempo continúa rebelde a la lluvia, no será extraño que esa emigración aumente en un grado desconocido hasta ahora.

Escriben de Daimiel que pocos años se han presentado, las cosechas tan perdidas y el año tan fatal como el presente.

El día 24 del próximo pasado Setiembre se celebró en Salamanca con gran solemnidad la inauguración de las conferencias agrícolas.

También en Alicante han empezado a celebrarse las conferencias agrícolas que tanto bien pueden reportar a los labradores de dicha provincia.

El día 1.º igualmente fueron inauguradas las conferencias agrícolas en la provincia de Guadalajara, habiendo pronunciado un erudito discurso el gobernador civil, Sr. Alcalá Galiano.

También el día 1.º debió celebrarse tal inauguración en Barcelona; pero a causa de la apertura de la universidad tuvo que suspenderse hasta el domingo próximo.

Uno de los primeros días de Setiembre se reunieron bajo la presidencia del señor gobernador civil en Barcelona, la junta provincial de Agricultura y varios profesores de la universidad, instituto y escuela industrial, con objeto de acordar los medios para plantear la enseñanza agrícola que dispone la ley de 1.º de Agosto último.

En esta reunion se trató de los temas sobre que han de versar las conferencias dominicales que han de darse en esta capital; de las personas que han de prestar este servicio, y de las obras a que han de dar lectura todos los domingos los profesores de primera enseñanza de los diferentes pueblos de la provincia.

Se acordó que las conferencias agrícolas de la capital tuvieran lugar a partir del 1.º de Octubre todos los domingos a las nueve de la mañana en el local del instituto de segunda enseñanza, establecido en la nueva universidad.

También se acordó dirigir una circular a todos los alcaldes de la provincia para que fijen su predilecta atención sobre la referida ley y estimulen a las personas de la localidad que pos en conocimientos agrícolas, para que se encarguen de explicar una ó varias conferencias sobre industrias agrícolas; haciendo la misma manifestación a todos los profesores de primera enseñanza para que en los puntos donde no haya quien explique, se encarguen de leer todos los domingos un capítulo de la obra titulada: Los prados y los campos de P. Juigneaux, traducida al castellano y al catalán, y de las que con posterioridad se les designará, atendidas las circunstancias agrícolas de cada localidad.

La importancia que las referidas conferencias han de reportar a la agricultura nos hace esperar que todas las corporaciones científicas, instituciones agrícolas y todos los particulares que se interesan por la prosperidad de nuestra principal fuente de la producción nacional, tomarán con interés este asunto y estimularán a todas las clases productoras para que asistan a estas conferencias dominicales, a fin de sacar de ellas el mayor partido posible y difundir por todos los ámbitos de la Península las doctrinas que en ellas se viertan.

Por nuestra parte no seremos los últimos en ocuparnos de tan importante disposición y tendremos en nuestros lectores al corriente de todo lo que se relacione con el asunto que nos ocupa.

La primera conferencia estará a cargo de D. José Flaquer, catedrático de la Universidad, y versará sobre el estado de la enseñanza agrícola.

En la mayor parte de las provincias se nota una gran reacción favorable a los intereses agrícolas, y se esperan grandes resultados de las conferencias iniciadas. Quiera Dios que estos cálculos no salgan fallidos, y que aquella aspiración produzca algún resultado que tienda a mejorar la triste situación de nuestra agricultura.

SECCION POLITICA.

REGLAMENTO DE LOS AMILLARAMIENTOS.

IV.

Cuarenta y seis artículos, que componen el capítulo segundo, dividido en tres secciones, son los destinados á tratar de los registros de fincas rústicas y urbanas, y 17 artículos componen el capítulo tercero que trata del registro de la ganadería.

Vamos á examinar los 63 artículos de que dejamos hecho mérito, sintiendo tener que dejarlos tan mal parados, como todo lo que hemos ya examinado en nuestros anteriores escritos.

La seccion primera del capítulo segundo se ocupa del repartimiento de cédulas y de las personas obligadas á llenarlas.

No descenderemos á muchos detalles para no fatigar á nuestros lectores, pero sí repetiremos que los servicios obligatorios y gratuitos se prestan siempre mal, y más particularmente, en los casos en que el servicio es prolongado y poco apetecible. Por lo dicho se comprenderá que no podemos estar de acuerdo con el texto y espíritu del artículo 22, más que en la parte que se refiere al nombramiento de *comisionados especiales*, para el repartimiento de las cédulas, puesto que creemos que en este caso serán agentes retribuidos.

Cuando se trata de llevar á cabo un trabajo colosal y en un plazo fijo y determinado, comprendemos que el gobierno ocupe á todos sus empleados altos y bajos; por tanto vimos perfectamente en 1860, que para llevar á cabo el censo de la poblacion, único oficial que hoy existe y el mas completo que se conoce, se obligara á todos los empleados de la administracion activa á tomar parte en aquella operacion que dió trabajo extraordinario á la mayor parte de los empleados de todos los ramos y por un corto espacio de tiempo.

Pero tratándose de una operacion que cada provincia llevará á cabo cuando bien le parezca al jefe de la administracion económica (artículo 19), y por lo tanto que lo mismo podrá mandar que se constituyan las juntas municipales todas en un dia, ó todas en distinto dia; tratándose de un trabajo para el cual no se fija ni tiempo ni época determinada, autorizar á las comisiones para que utilicen, en la distribucion y recojida de las cédulas á todos los aspirantes á oficial de administracion pública y á todos los subalternos de la misma, es no solo sobrecargar de trabajo á dichos funcionarios, sino exponerlos á responsabilidades que no han menester y á faltar á sus principales obligaciones, pues claro está que mientras redacten cédulas no pueden estar en sus puestos oficiales, y si sus jefes naturales les exigen las horas de trabajo ordinarias como deben hacerlo, no creemos que por otra parte las comisiones de evaluacion tengan derecho á ocuparlos en un trabajo penoso y en muchos casos fuera de su esfera, sin retribucion de ningun género.

De lo dicho se deduce que el reparto de cédulas tendrá lugar tarde, mal y nunca.

El art. 24 hubiera estado mejor redactado diciendo sencillamente: *todo español, posea ó no posea fincas, tiene el deber de llenar las cédulas que tenga por conveniente remitirle la comision de evaluacion del distrito municipal en que reside.*

La segunda seccion del capítulo segundo es la que se refiere al modo de llenar las cédulas.

En esta seccion nos ha llamado tanto la atencion el art. 36 que no podemos pasar adelante sin hacer de él un particular estudio, puesto que nos demuestra una vez más, que en España no solo cada dependencia se cree desligada de las del resto de la nacion, sino que las disposiciones que salen de un centro directivo, cualquiera que sea, no están en armonia con las de todos los demás.

Dice textualmente el art. 36: *Si alguna finca radica en dos ó más términos municipales, se entenderá que constituye un número igual al de los términos que ofrece, y cada porcion de ella se inscribirá como una finca en la cédula correspondiente al distrito jurisdiccional á que pertenezca, con el número de hectáreas comprendidas dentro de la jurisdiccion de cada pueblo.*

También el artículo 37 merece especial mencion, por cuya razon, y para ocuparnos en conjunto de los dos, vamos á copiarlo igualmente. Dice así: Art. 37. *Las fincas que radiquen en términos no deslindados de ayuntamientos distintos se incluirán en la declaracion correspondiente al pueblo de mayor vecindario, si bien la cédula deberá devolverse á la junta que la haya repartido.—Esta inscripcion no producirá efecto legal para el deslinde, ni prejuzgará cuestion alguna sobre el mismo.*

Como se vé, el Sr. Barzanallana se ha encontrado con dos grandes dificultades que no resuelve, como no la ha hecho nadie hasta ahora; y á nuestro modo de ver no se han resuelto por convenir á todos los gobiernos dejar cabos sueltos en todos los municipios, que sirvan como

los cuchillos de dos filos en épocas de elecciones y otras análogas.

Ahora bien, el art. 36 del reglamento del señor Barzanallana hace indispensable que todos los propietarios que tengan fincas en los límites de los términos municipales, levanten los planos de sus fincas con la debida separacion de la parte de finca que está enclavada en cada término municipal de los dos ó tres colindantes, y por lo tanto, obliga al propietario á saber lo que no sabe el gobierno, lo que no saben las diputaciones provinciales y lo que no saben los ayuntamientos, porque si existieran los datos á que nos referimos, de fijo no se habria escrito el art. 37 que también dejamos copiado.

Y á la verdad, ninguna operacion que tenga por base la riqueza territorial podrá llevarse á cabo, si no se conocen antes los límites de los ayuntamientos; y que no se conocen es evidente, puesto que en todos los gobiernos de provincias existen innumerables expedientes de deslindes á consulta y resolucion sobre fijacion de las líneas de límite, expedientes que con grandes dificultades se resuelven, pues conviene tenerlos siempre sobre el tapete, ya que en algunas ocasiones son muy socorridos.

Pero si en este país se obra con más formalidad, no sucederia lo que dejamos dicho, porque se cumplirían las leyes, se obedecerían cuantas órdenes emanan de la autoridad competente, y esta cuestion estaria ya resuelta.

En la *Gaceta* del 12 de Febrero de 1871 se lee un decreto refrendado por el Sr. Rivero, ministro entonces de la Gobernacion, siendo regente del reino el general Serrano, cuyo decreto tiene la fecha de 23 de Diciembre de 1870, disponiendo que en el improrogable plazo de dos meses se terminen todos los deslindes de los términos municipales ó ayuntamientos, exigiendo á los gobernadores parte quincenal del estado de las operaciones.

Al decreto acompaña una instruccion que consta de ocho artículos solamente, para llevar á cabo los trabajos.

Preguntamos nosotros ahora: ¿se ha cumplido el decreto en cuestion? Con seguridad podemos decir que no, pues sabemos de muchos ayuntamientos que no tienen verificados sus deslindes, y además el art. 37 nos lo demuestra, confesado por el mismo gobierno.

No estando deslindados los términos municipales, ¿cómo es posible que el propietario pueda cumplir con lo preceptuado en el art. 36?

Vemos, pues, demostrada una vez más la imposibilidad de llevar á cabo la operacion que se propone el Sr. Barzanallana, sin apoyarla en un buen censo de la propiedad rústica y urbana, censo que, si no está basado en un *buen catastro*, es imposible que salga bien.

Y se evidencia asimismo que el ministerio de Hacienda es el que debe ocuparse con preferencia de este asunto, recopilando todos los datos que sobre el particular existen en las diferentes dependencias del Estado, estudiándolos y presentando un proyecto bueno y acabado para poder vencer todas las dificultades que se presenten, entre las cuales se encuentra la que no resuelven los artículos 36 y 37 de que nos estamos ocupando.

El art. 8.º del reglamento general de operaciones topográfico-catastrales de 5 de Agosto de 1865, indica un medio resolutivo en dicha cuestion, si bien establece una perturbacion grandísima en los límites de los términos municipales.

Pero si se determinase que los deslindes verificados de comun acuerdo entre los ayuntamientos colindantes cuando hay avenencia entre las partes, y en caso contrario, fijados *definitivamente* para una época dada, por *medida gubernativa*, fuesen tales ó cuales, pero siempre en línea recta de mojon á mojon, con la precisa obligacion de que desde uno cualquiera se viese clara y determinadamente el anterior y posterior, y además se fijase que la finca ó fincas cortadas ó atravesadas por las líneas de deslinde, para la cuestion de amillaramientos y contribuciones, figurasen en el término municipal en el cual estuviere enclavada la mayor superficie de las de en que por ejemplo quede dividida la finca por la línea de terreno, ¿no se resolveria el que nos estamos ocupando con bastante acierto.

El sistema métrico-decimal hace muchos años que debió ser obligatorio para todos los españoles. Al gobierno constituido, cualquiera que sea, le corresponde más que á nadie cumplir y hacer cumplir las disposiciones y órdenes vigentes, ¿por qué, pues, según el art. 48 se autoriza á declarar las cabidas en cualquier clase de medida? ¿Es esta la manera de hacer prevalecer un sistema? ¿Es que se quiere desautorizar el que se ha declarado aceptable sobre todos los demás?

Pocas palabras diremos del capítulo tercero, ó sea del que se refiere al *registro de la ganadería*.

Existe un censo general de la ganadería, hecho y publicado por la junta general de Estadística, y por lo tanto, todos los trabajos del nuevo regis-

tro deberian basarse en el censo de que dejamos hecho mérito. Desgraciadamente no es así, y se manda formar un nuevo censo, puesto que el registro de que se trata no será otra cosa, con procedimientos enteramente distintos, y por lo tanto, en nada se parecerá al censo de la ganadería de la junta general de Estadística.

Dicha resolucion lo único que nos prueba es que el Sr. Barzanallana desaprovecha por completo los trabajos de la junta general de Estadística, y, la verdad, si después de tanto tiempo venimos á sacar en limpio que los trabajos de la junta de Estadística no son aceptables, ni siquiera como base de un trabajo de actualidad, concerniente á un asunto determinado, se podía haber ahorrado al Estado todo el gasto que por espacio de más de una docena de años se ha llevado á cabo por aquel centro directivo, que algo bueno y aceptable habria dejado, sino en sus detalles, en principio por lo ménos.

No cada dia, sino cada hora que pasa, se comprenden ménos la causa impulsiva del inesperado relevo del capitán general de Cuba, Sr. Jovellar, y nombramiento del Sr. Martínez Campos, que se da por realizado. No se indica otra causa ostensible que el hecho de haber entrado en Las Tunas, por sorpresa, los incurres, apoderándose de algunos cañones y del botín que pudieran reunir en algunas horas; hecho que declaran sin importancia los periódicos ministeriales, no comprendiendo que de tal manera aumenta la alarma y ansiedad que se nota actualmente sobre la situacion de la isla de Cuba. Porque es claro, las personas sensatas que reflexionan friamente sobre ciertos acontecimientos y no se dejan fácilmente alucinar, juzgan imposible que no siendo aquel hecho de importancia, y aún concediéndole toda la que el más prevenido pueda atribuirle, haya podido servir de fundamento á la dimision del Sr. Jovellar, ni ménos á su relevo, si esta no existe.

De ese desastre será responsable el comandante del fuerte sorprendido, pero nunca el capitán general. ¿A qué entonces la dimision de éste? Es incomprendible, y por eso cuando la alarma, y se hacen suposiciones que solo puede destruir una completa y franca manifestacion del estado de la guerra de Cuba y de las causas impulsivas de aquella dimision, manifestacion á que el gobierno está obligado por medio de sus órganos oficiosos, ya que por desgracia en momentos tan solemnes no se hallan abiertas las Cortes.

Y repetimos lo que tantas veces hemos manifestado; en los asuntos de la guerra de Cuba no conviene generalmente la absoluta reserva que se guarda, pues ella contribuye, más que nada, á que se exageren las proporciones de aquella, y nazca intranquilidad y alarma en toda España. Y la prueba la tenemos en el caso presente.

Presumiase con fundamento que sabiendo los separatistas cubanos el potente esfuerzo que España preparaba para aniquilar la insurreccion en la próxima campaña, utilizarían también todos sus recursos para contrarrestar el irresistible empuje de nuestro ejército; presumiase que con tal objeto, y reconociendo sus mermadas huestes, prepararían golpes de mano que sino de resultado positivo causarían alarma y temor en el país, asegurando de tal modo recursos de que podrían carecer, y sobre todo el buen ordenado espionaje, que constituye su más verdadero auxilio; y así se explica la sorpresa de Villacarla, el ataque de Ciego de Avila, la quema de un tren del ferro carril, la entrada en las Tunas; presumiase, por fin, y de ello se tenían noticias, que en todas partes redoblaban el laborantismo su actividad, ya para facilitar auxilios á la insurreccion, ó ya para crear contrariedades al gobierno de España, demostrándole los depósitos de armas últimamente descubiertos, la agitacion en los Estados Unidos, en Santo Domingo y Haití de agentes filibusteros ó emigrados cubanos y la vitalidad que, según algun periódico ministerial, se viene observando en el laborantismo de Puerto-Rico.

Pero ninguno de esos trabajos podían inspirar temor ante los refuerzos que la madre patria enviaba á aquella envidiada antilla, y la confianza que inspiraba el general que habia de lanzarlos contra la insurreccion. Así es que al saberse que ese general no espera los refuerzos; que dimitia su elevado cargo al emprenderse la campaña decisiva; que no se anuncia causa bastante para tan extraño hecho que el país juzgara, la opinion pública se ha sobreexcitado, la fibra del patriotismo se siente herida, y solo se oye preguntar en todas partes: ¿Qué pasa en Cuba? ¿Qué acontecimientos originan esa agitacion que se observa en los círculos oficiales, esos repetidos Consejos de ministros, ese estudio que se indica de plan de campaña, y ese cambio de general en jefe de aquel ejército?

¿Lo origina todo la desgracia sufrida en Las Tunas? Es hasta ridiculo el pensarlo. ¿Medio en ello alguna combinacion política, alguna razon no relacionada con la guerra de Cuba? Dígallo el gobierno, ó al ménos indiquenlo los periódicos ministeriales.

Lo creemos indispensable para calmar los ánimos y para evitar esas exageraciones y comentarios á que se refiere la prensa ministerial, y que no son de extrañarse, dados los antecedentes que dejamos indicados.

Sigue la prensa ministerial, y especialmente *La Correspondencia*, negando la exactitud de las noticias que sobre la mala organizacion de la junta de pensiones civiles hemos hecho públicas, y seguimos nosotros afirmando la exactitud de lo que hemos dicho.

Es cierto, ciertísimo, lo que hemos consignado sobre retraso en el despacho, y así lo ha reconocido *El Tiempo* al afirmar días pasados que el ministro de Hacienda tomaria sus medidas para corregir este mal.

En cambio no es exacto que la nueva organizacion haya sido dispuesta por una ley, porque la ley en tales casos lo que hace es designar las cantidades que se acreditan al ministerio para un servicio determinado, fijando los sueldos y el número de los empleados que han de desempeñarlo, pero no la tramitacion que debe seguirse, y mucho ménos la distribucion del trabajo. Pero aunque fuera cierto que la ley lo hubiese dispuesto todo en la forma viciosa que hoy tiene, no sabemos quién habrá enmendado al autor del sueldo pagado en *La Correspondencia*, que esto sea un motivo para que no se pueda censurar esa organizacion.

Precisamente al comenzar á darse cumplimiento á la ley, se ven los inconvenientes y se señalan y se pide su reforma en cuanto no se altere la esencia de la misma ley, que no dispone, por ejemplo, que sea un oficial entendido el que prepare el expediente hasta ponerle en disposicion de que recaiga acnerdo, y que sea otro oficial, nuevo en tales asuntos, el que deba ejecutarlo. No dispone tampoco que solo se dé audiencia un dia á la semana, y que la junta solo una vez, también semanal, celebre sus sesiones, y no dispone que se exija poder notarial, cuyo otorgamiento cuesta 70 ó más reales, para poder gestionar en nombre de una desgraciada que vaya á reclamar una

pension de tres reales que es la flamante novedad en materia de pensiones civiles. Antes no se exigía tal poder; y en caso de que se exigiera aún comprenderíamos la necesidad de exhibir una autorizacion firmada simplemente por la persona interesada, pero la direccion de la Duda y su departamento de pensiones civiles lo han entendido de otro modo, y así anda ello.

Una indicacion se desliza en el sueldo á que nos referimos, que por su *simpleza* haria conocer la procedencia del sueldo. Supone que las quejas formuladas por la prensa deben su origen á que la nueva organizacion será contraria á los intereses ó pretensiones de algunas personas.

Si al inspirador del sueldo no se le ocurre algo más feliz, medrado debe estar. Es claro que la nueva organizacion es contraria á los intereses de algunas personas, y de más que algunas, porque es contraria á los de todas; y por consiguiente, algunas de esas personas son las que nos han expuesto sus quejas para que las hagamos llegar á donde corresponda; como son esas algunas las que nos han manifestado la novecesita disposicion sobre exhibicion del poder notarial.

Y basta por hoy de la junta, de la cual volveremos á ocuparnos si no se remedia el mal á pesar de la ley hecha en Cortes.

Como verán nuestros lectores en otro lugar, un despacho del Centro telegráfico español anuncia que el Parlamento inglés será convocado inmediatamente con motivo de la cuestion de Oriente. A nuestro juicio la noticia referida necesita confirmacion, porque no es posible desconocer la importancia que tendria un acto de esta naturaleza cuando hace muy pocos dias (el 27 de Setiembre), el conde de Derby, contestando á la comision que presidida por el lord corregidor, fué á hacer presente al secretario de Negocios extranjeros las resoluciones adoptadas el 18 de Setiembre en el meeting de Guildhall, se manifestaba contrario á aquella medida.

El citado meeting habia acordado pedir el castigo de los culpables en las matanzas de Bulgaria, la reunion del Parlamento en *sesion de otoño*, y el cambio de política en la cuestion de Oriente.

Contestando al segundo de estos puntos, lord Derby, se expresó en estos términos:

«Paso á ocuparme de la convocacion del Parlamento en una época inusitada, y bien comprendéis que debo limitarme á transmitir á mis colegas vuestras palabras. El primer ministro y el Gabinete son los que deben tomar una decision sobre este punto, no yo. Pero os haré notar que la convocacion del Parlamento antes de Navidad es inusitada, y podria presentar muchos inconvenientes para ciertas personas. Según yo recuerdo, este hecho se ha reproducido dos veces en los veinte años últimos, y con motivo de haberle tomado medidas que exigian el concurso del Parlamento y que no podian aplazarse. En 1864 no podian sufrir espera ciertas medidas exigidas por la guerra de Crimea. En 1867 la guerra de Abisinia obligó á convocar el Parlamento para una cuestion de subsidios.

Pero en las circunstancias presentes no estamos en guerra; y no hay la menor probabilidad de que tengamos guerra (esclamaciones de: oid, oid, y aplausos), y no tenemos ninguna medida urgente que proponer al Parlamento. Supongo que no pensareis que el arreglo de la cuestion de Oriente sea cuestion que deba resolverse por la presentacion de un *bill* al Parlamento. (Risas.)

No hay, pues, mas que dos razones que hacer valer en favor de esa convocatoria: la primera será el deseo de ejercer influencia sobre las negociaciones actuales; la segunda formar un juicio favorable ó desfavorable sobre estas negociaciones, cuando hayan terminado. En cuanto á este último caso la cuestion de fecha importa poco, y la aprobacion ó desaprobacion vendrá tan útilmente en Enero ó Febrero como en Noviembre. Si por el contrario el objeto que se propone es ejercer influencia sobre las negociaciones en curso ó imprimirlas una direccion, permitidme que os diga que aun convocando lo mas pronto posible el Parlamento es probable que se reuniria muy tarde. Naturalmente, no puedo predecir el resultado de las negociaciones actuales, pero si se continúan tranquilamente, es posible y no es improbable que todos los puntos más importantes estén determinados por las potencias antes de la época en que pudiera reunirse el Parlamento.

Si puedo deciros francamente mis impresiones, no creo que debiérais ver la paz de Europa turbada, ni el viejo edificio del imperio turco destruido, y creo que no se puede dudar de la inconveniencia de recurrir en tiempo de paz europea y de tranquilidad interior á una medida que solamente se ha tomado en tiempo de guerra ó por necesidad interior. La guerra de América y la guerra franco-alemana eran mucho más importantes que lo que ocurre en la actualidad (¡no! ¡no!), si se tiene en cuenta, ya la magnitud de las operaciones, ya la cantidad de sangre derramada, ya la influencia de estos sucesos en los destinos del mundo (¡no! ¡no!). La opinion pública estaba dividida sobre la política que debia seguirse, y sin embargo, no se anticipó la reunion del Parlamento. Yo someto, señores, á vuestra consideracion estas reflexiones; pero repito que no puedo resolver la cuestion, y que debo limitarme á someterla al gabinete.»

Como se vé, la opinion del conde Derby era contraria á la reunion del Parlamento, pero la agitacion pública, lejos de calmarse, se mostraba más excitada. La diputacion del *meeting*, después de oír al conde Derby, se reunió de nuevo en Cannon-Street-Hotel y Mr. Merrivau, que presidió la reunion, declaró que todos los miembros estaban descontentos de aquella respuesta, insistiendo sobre la necesidad de continuar y acentuar la agitacion popular, y adoptándose entre otras resoluciones la siguiente: «Que la realizacion de las resoluciones adoptadas debe perseguirse mediante una agitacion que tienda, antes de todo, á provocar la pronta reunion del Parlamento.»

Tal vez el gabinete, en vista de esta agitacion, haya resuelto la convocacion anticipada del Parlamento; pero nos extraña que las demás agencias telegráficas nada hayan dicho sobre este importante punto.

Asegúrase que ya está aprobado el preámbulo de la real orden sobre el empréstito de Cuba, que ha de publicarse en la *Gaceta* uno de estos dias.

Si por lo que nos dicen los periódicos ministeriales hubiéramos de presumir las razones en que se ha apoyado el gobierno para elevar á definitivo el convenio provisional de 5 de Agosto, juzgaríamos empresa fácil la refutacion de aquellas en la forma mesurada y digna que corresponde; pero no queriendo incurrir en errónea apreciacion, esperamos conocer aquel preámbulo para emitir sobre el mismo nuestra imparcial opinion en cumplimiento de un patriótico deber, y sin que nos arredren recientes desgracias de algunos de nuestros colegas.

Y á propósito de este tan importante asunto se viene observando, y es objeto de varios comentarios, el que un periódico de gran circulacion, que cree representar grandes intereses y que se dice órgano de un partido político, haya guardado constante y obstinado silencio sobre él. ¿A qué obedece tan extraña conducta, que constituye única excepcion en la prensa de la corte? No se comprende, y todos se preguntan: ¿es así como parece ha de cumplirse la mision de la prensa?

¿Es así como deben mirarse cuestiones que tanto interesan a la nación?

Esperamos conteste el colega aludido.

La *Correspondencia* de anoche escribe un largo suelto ocupándose de un artículo que apareció en la sección de Justicia de LA MAÑANA correspondiente al 26 de Setiembre, en que nos hacíamos cargo de una curiosa sentencia pronunciada el 22 de Mayo último por la sala de justicia de la Audiencia de Puerto-Rico.

En nuestra próxima sección de Justicia nos ocuparemos de la parte jurídica del suelto. Hoy sólo queremos dejar consignado: primero, que es inexacto que D. Antonio Soler, alcalde de Humacao y jefe de los voluntarios de dicho punto (y actual diputado a Cortes, pudo agregar el articulista), reuniere el ayuntamiento en sesión extraordinaria; segundo, que es igualmente inexacto que D. Antonio Soler hiciera manifestación alguna al ayuntamiento sobre el abandono con que había procedido el juez de Humacao; tercero, que el Sr. Soler no acudió aquel día al ayuntamiento; cuarto, que aquella corporación tomó por unanimidad el acuerdo de comisionar al síndico para entregar al gobernador general copia del acta de la sesión, y no sólo para exponer una queja verbal, como se dice en el suelto citado.

Anteanoche se reunió bajo la presidencia del ministro de Hacienda la junta creada por la ley de 21 de Julio último y que ha de intervenir en las operaciones que se ejecuten para llevar a cumplido efecto el arreglo de la deuda. La reunión tuvo por principal objeto acordar la forma de recaudación e inversión del producto de los bienes del Estado y corporaciones civiles, quedando establecido que la primera se haga por las oficinas de Hacienda, pasando después a cuenta corriente en el Banco de España, a disposición de la junta, que lo invertirá en títulos del 3 por 100 adquiridos por subasta. Dichos títulos han de convertirse en inscripciones intransferibles con arreglo a la ley.

El representante de los tenedores de la deuda, don Manuel Novales, expuso la situación de la plaza de Madrid, agobiada por una masa enorme de papel de distintas clases, indicando los medios que a su juicio podrían adoptarse para animar la contratación en beneficio del crédito.

Aplaudió el decreto de 1.º de Setiembre sobre reposición de fianzas, cuyos favorables efectos se harán sentir tan luego como se fije un plazo racional para su cumplimiento.

Otra observación muy oportuna hizo el representante de los tenedores españoles. Conviene apresurar cuanto sea posible el canje de los cuatro cupones que han de convertirse en valores especiales, entregando a sus poseedores carpetas numeradas interin se confeccionan los nuevos títulos. Esta medida simplificaría las transacciones, facilitando los arbitrajes con las Bolsas extranjeras, donde nuestro consolidado se cotiza con mayor número de cupones que en las españolas. El ministro de Hacienda escuchó con interés al Sr. Novales, manifestándose dispuesto a hacer en favor del crédito cuanto esté dentro de sus facultades. El director de la Deuda expresó también su propósito de estudiar el asunto con la preferencia que se merece.

No obtuvo tan satisfactorio resultado la solicitud de aumentar el fondo mensual de amortización, fundándose el ministro de Hacienda en las prescripciones de la ley, que fija como minimum la cantidad de 750.000 pesetas. Antes de aumentar esta cifra desea conocer el resultado probable del ejercicio, y el tiempo transcurrido no es suficiente para apreciarlo con exactitud. Si los ingresos aumentan y la mejora obtenida en aduanas se hace extensiva a los demás impuestos y rentas del Estado, tendríamos un sobrante mayor que el presupuesto aplicable a la amortización de la deuda según la ley. La primera de todas las necesidades es hoy la de administrar bien y reprimir abusos.

Ocupándose algunos colegas del centro parlamentario, atribuyen a LA MAÑANA distinto criterio respecto del mismo, y como siempre hemos procurado que nuestra posición sea bien definida en política, vamos en pocas palabras a manifestar nuestra actitud con relación a lo que se dice viene a representar aquella agrupación.

Si el centro parlamentario no significa más que la existencia de un nuevo elemento de perturbación en el revuelto campo de la política, ó una nueva faz de la conciliación tan en mal hora ideada por el Sr. Cánovas, y tan imposible en la práctica, no estará conforme en manera alguna con nuestros principios, y le combatiremos como venimos combatiendo a la expresada conciliación, pues estamos seguros no ha de producir más efecto que el de herir profundamente a los elementos liberales, y dar más cohesión y fuerza a los reaccionarios.

Si por el contrario, el centro viene a realizar una natural fusión con los elementos que le son afines, y a dar vigor a los principios más liberales dentro de la legalidad vigente, sin aspiraciones a exclusivismo é influencias determinadas, creemos que merece el apoyo de cuantos se interesen por un verdadero sistema constitucional, y por una política seria que solo admite partidos con principios bien definidos y con clara y determinada tendencia.

Hé aquí nuestra opinión, sin ambages expresada.

Dice *El Cronista* y lo confirma *El Diario Español* y otros periódicos:

«Resuelto anoche el nombramiento del general Martínez Campos para capitán general de Cuba, se expidió al general Jovellar un telegrama admitiéndole la dimisión que de antemano tenía presentada, cuyo telegrama está concebido en términos satisfactorios, pues no es dado desconocer que el pacificador del Centro ha prestado en Cuba grandes servicios.»

La *España* por su parte manifiesta: «El día 9 sale el general Martínez Campos para la isla de Cuba, según nuestras noticias.»

En el Consejo de ministros quedará hoy acordado el general que ha de sustituir en el mando del segundo ejército al general Martínez Campos, como asimismo se acordará la manera que salgan con dicho general de 6 á 8.000 hombres. A la hora de escribir estas líneas se halla reunido el Consejo.»

SECCION EXTRANJERA.

Señor director de LA MAÑANA.

GANTE 27 de Setiembre de 1876.

La exposición de higiene y salvamento toca á su término, y observo con pesar que hasta ahora no he dedicado ninguna de mis correspondencias á tratar de ella, por más que actualmente es el tema de todas las conversaciones la exhibición que se verifica en Bruselas.

El continuo incremento de la población de nuestro globo, y la tendencia progresiva hácia la formación de grandes colectividades en las que se centralizan la vida, la industria y el comercio, son causa de que se practiquen serios estudios acerca de todo lo que se refiere á la higiene, construcción de casas, distribución y ventilación de las mismas, sistemas de calefacción, alimentación, medios de procurarse en abundancia aguas potables, y de desembarazarse de los residuos de todas clases sin perjudicar á la salud pública.

La determinación de medidas conducentes para extinguir los incendios, impedir que se propaguen las epidemias que diezaman nuestras poblaciones, y remediar en cuanto sea posible las infinitas desgracias causadas por las guerras, es también objeto del interés general. El gran desarrollo que en nuestros días han adquirido el comercio y la industria, impone como una necesidad social la investigación de los medios destinados á proteger la vida, tanto de los navegantes como de los obreros. Nadie puede desconocer la importancia que encierran la cuestión obrera y la de enseñanza popular.

Concebida la idea de reunir en una sola exposición todos los trabajos, aparatos y obras que se relacionan con estas cuestiones, todos los gobiernos de Europa, con pocas excepciones, respondieron á la invitación que se les dirigió. Alemania cuenta 227 expositores; Francia, 215; Inglaterra, 180; Rusia, 121; Austria, Hungría, Dinamarca, Italia, los Países-Bajos, Suecia, Noruega y Suiza figuran en ella honrosamente. Debo hacer constar que los Estados Unidos y España brillan por su ausencia; la de la primera nación se explica por la exposición que en estos momentos tiene lugar en Filadelfia; pero, ¿á qué debe atribuirse la abstención de los expositores españoles? Sin embargo, España debe estar muy interesada en todo lo que sea cuestión de sentimientos humanitarios.

Añadiré, no obstante, que en la actualidad tenemos en Bélgica un inventor español que está llamando poderosamente la atención pública por sus curiosas experiencias para conseguir la extinción de los incendios. Proviesto el Sr. Bañolas de su aparato, llamado por él *Maia-fuegos*, domina en breves instantes incendios que hubieran reclamado grandes esfuerzos y considerables cantidades de agua. Hoy ha dado principio á sus sesiones el Congreso que debe cerrar la exposición de higiene y salvamento. Sabios inventores y fabricantes de varias naciones se han reunido en Bruselas para tomar parte en las discusiones.

Tengo á la vista el programa de los puntos que ha de tratar este Congreso, y voy á copiar algunos artículos que me parece han de agradar á Vd.:

«Sección 1.ª.—Higiene.—3.ª cuestión: ¿De qué modo puede hacerse constar con seguridad la muerte real de una persona? ¿Debe ir precedido el permiso de inhumación de una certificación extendida por un médico? ¿Es preciso recomendar la institución de los *coroners* ingleses? ¿Qué medidas pueden conciliar las garantías contra la inhumación precipitada y la pronta conducción del cadáver? ¿Es preciso establecer depósitos mortuorios? En caso afirmativo, ¿cuál es el mejor sistema de instalación y qué precauciones deben adoptarse para la conducción de los cuerpos? Necesidad de indicar las ventajas é inconvenientes que presentan las inhumaciones ordinarias, y los diferentes métodos de cremación.»

Sección 2.ª.—Salvamento.—7.ª cuestión: (Informe de M. Mogner, presidente del Comité internacional de socorros á los heridos.) ¿De qué modo deben organizarse los comités de socorro antes de una guerra y durante ella? A. Intervención del elemento civil. B. Personal que haya de organizarse y preparación del material. C. Medidas que deben adoptarse para evitar los abusos observados en las últimas guerras. D. Federación de los comités.

Sección 3.ª.—Economía social.—7.ª cuestión: ¿Cómo debe organizarse la protección de los sentenciados? Observar Vd., señor director, que las cuestiones sometidas á la discusión del Congreso son eminentemente prácticas, y que las soluciones que se las dé revestirán grandísima importancia para la humanidad entera. Con este motivo me permito llamar la atención del pueblo español hácia este Congreso, y hácia la exposición que terminará dentro de breves días.—A. M.

El Centro Telegráfico Español nos comunica los siguientes despachos:

PARIS 2 Octubre, 3,25 t.—Recibido en Madrid 7,50 t.—Entregado en nuestras oficinas 10,50 n.

La familia del señor duque de Montpensier dejará su residencia de Raudan el 13 del corriente, permanecerá un día en Arcachon y llegará á España el 16.

Noticias de la frontera y de Marsella dicen que se agitan los refugiados españoles, los que son vigilados por la policía.

D. Carlos de Borbon renunció á su proyecto de publicar el periódico trilingüe de que se ha ocupado la prensa.

El Congreso obrero francés tendrá notoriedad. Todavía no hay ningún acuerdo positivo en la cuestión oriental.—P.

LONDRES, 2 Octubre, 11,20 n.—El Parlamento se convocará inmediatamente con motivo de la cuestión de Oriente.

PARIS, 2 Octubre, 10,52 n.—MADRID 3, cuatro m.—Recibido en estas oficinas 11,20 m.—En los círculos diplomáticos rusos se afirma que la intervención de Rusia en Turquía se hará con consentimiento de las potencias, precediendo una conferencia.

El plazo de la suspensión de armas termina mañana, y los turcos que se hallan hasta la fecha á la defensiva atacarán toda la línea serbia.

Se pretende que la respuesta de Turquía es desfavorable.

El bolsín muy inquieto.—R.

PARIS, 3, 12,16 tarde.—Témese seriamente que Turquía rehusé el armisticio, así como las proposiciones que tienden á facilitar la autonomía de las provincias. Verificándose esta negativa, el czar de Rusia propone al emperador de Austria que tropas austriacas y rusas ocupen la Bosnia, la Herzegovina y la Bulgaria, mientras que las escuadras se sitúan en el Bósforo, ocupándolo también.

Créese que Francia se convertirá en negociadora para conciliar á las potencias.—R.

LONDRES, 3, 9,30 mañana.—La exagerada agitación anti-turca inglesa, paraliza los propósitos de Disraeli en las regiones políticas.

SECCION OFICIAL.

(Gaceta de hoy.)

Ultramar.—Real decreto fijando la categoría y sueldo del director de la casa de Beneficencia de la Habana.

Guerra.—Real orden dando de baja en el ejército al alférez de infantería D. José Rivaíta y Torres.

Hacienda.—Real orden disponiendo que se pague en metálico precisamente el precio de venta de bienes procedentes del Estado y el de las redenciones de censo.

Tesorería central.—De orden de la dirección general del Tesoro el día 4 del corriente, de diez de la mañana á dos de la tarde, satisfará esta tesorería central las facturas de cupones de bonos del Tesoro de la segunda emisión, vencimiento de 31 de Diciembre de 1875, señaladas con los números 299 y 210 de presentación y 208 y 210 de sorteo para el pago, importantes 10.140 pesetas.

Y las facturas de cupones de bonos del Tesoro de la primera emisión, vencimiento de 31 de Diciembre de 1875, señaladas con los números 664 á 671 de presentación y 564 á 571 de sorteo para el pago, importantes 15.495 pesetas.

Caja general de depósitos.—Esta dirección general

ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 4 del corriente, de diez á dos de la tarde:

Intereses de resguardos no depositados, primer semestre de 1876.—Terminado el pago de las carpetas de intereses de resguardos no depositados que se comprendieron en el sorteo verificado al efecto, se da principio al de las presentadas con posterioridad, empezando por números 697 al 723.

Intereses de resguardos depositados, primer semestre de 1876.—Carpetas, números los 383 y 384.

Señalamiento para el día 4 del corriente.—Devolución de facturas de intereses de efectos depositados correspondientes al primer semestre del corriente año, números 1 á 90 inclusive de señalamiento.

Dirección del Tesoro.—Esta dirección ha dispuesto que el día 4 del corriente se satisfaga en la tesorería central á los contratistas por servicios de guerra y otros conceptos, la primera cuarta parte de sus créditos, comprendidos en el sétimo grupo con los números de presentación del 40 al 48 ambos inclusive.

NOTICIAS GENERALES.

La dirección general de Impuestos ha publicado una circular, que más por extenso publicaremos próximamente, en la cual se dispone: primero, que los dos meses que tienen los contribuyentes para proveerse de cédulas sin incurrir en recargos, empiencen á contarse desde el día de hoy; segundo, que desde 1.º de Diciembre inmediato en adelante no se expidan cédulas sin el recargo del duplo marcado en el art. 34 de la instrucción de 18 de Agosto próximo pasado, y tercero, que, en su consecuencia, los procedimientos coercitivos contra los morosos deberán empezar en 1.º de Mayo siguiente.

Por el ministerio de Ultramar se ha dado las órdenes más terminantes á fin de que en la primera quincena de este mes estén dispuestos los buques que sean necesarios para conducir las faerzas expedicionarias de Cuba.

El cardenal Antonelli, bastante aliviado de su enfermedad, ha dado un paseo por el jardín de su casa.

Ayer se recibió el siguiente despacho telegráfico: «HABANA, 1.º de Octubre.—Han sido descubiertos dos depósitos de armas para los insurrectos. Uno tenía 160 rifles y el otro 300.

Se han presentado á indulto 71 insurrectos.»

El día 10 se celebrará en el Escorial un banquete con motivo de ser el cumpleaños de la reina madre.

El general Jovellar ha participado hoy por telégrafo que se disponía á salir de la Habana para las Villas.

Presididos por el Rmo. arzobispo de Granada, que desde la iglesia de la Encarnación quiso acompañar á pié á la estación del Norte á los peregrinos que no tenían recursos para ir en carruaje, salió esta mañana á las diez con dirección á Roma la segunda expedición de romeros de la organizada últimamente.

Antes de salir de la iglesia el señor arzobispo de Granada dirigió la palabra á los peregrinos para contestar á la proposición que algunos le habían dirigido de dar, antes de abandonar á Madrid, un viva á España y otro á Pio IX. El resumen de su peroración fué el siguiente, según se nos refiere:

«Vamos á visitar al jefe supremo del catolicismo, no á un monarca de la tierra; nuestra expedición no tiene fin político, sino pura y cordialmente religioso. No es nuestra misión la de atronar el espacio con gritos de ningún género, sino la de orar en silencio y devotamente como católicos sinceros. Por lo tanto, llegaremos silenciosamente á la estación, y visitaremos con la misma compostura al vicario de Cristo, para que nadie pueda interpretar sino como un acto de adhesión católica y puramente devoto nuestra peregrinación, que nada tiene que ver con los intereses terrenales, ni obedece sino á fines de conciencia y de amor al Santo Pontífice que gobierna la Iglesia de Jesucristo.»

Uno de los cultivos importantes que han introducido los ingleses en sus posesiones de la India es el té, el cual toma gran desarrollo de algunos años á esta parte: hace catorce años la exportación de té indígena de la India era de 2.215.758 libras, y su valor 4.405.775 francos: desde 1865 á 1869 la exportación media anual ha sido 6.378.869 libras, importantes 12.671.075 francos: desde 1870 á 1874 ha ascendido á 16.057.515 libras, valuadas en 34.645.000 francos; y en el año 1875 ha subido la exportación á 21.137.087 libras, cuyo valor ha sido 50 millones de francos. El uso de esta clase de té se va generalizando en Inglaterra, si bien el gusto que tienen algunas clases, particularmente la de Assam, es causa de que no pueda sustituir al té de China, que es preferido por los inteligentes por su mejor calidad. Usase, sin embargo, para dar fuerza á los té chinos de inferior clase, que se venden á precios más reducidos.

La redacción de *El Siglo Futuro*, situada en la calle de Beien, se ha visto muy concurrida en estos días por los romeros que acudían á tomar noticias respecto de la peregrinación. Una gran parte de los peregrinos pertenecían al estado eclesiástico, algunas damas elegantes figuraban en aquella concurrencia, muchas señoras ancianas de aspecto venerable y retraído de los asuntos mundanos, y la mayoría tenían la apariencia de personas apreciables poco enteradas de los usos cortesanos y recién llegadas de los pueblos.

Ayer tarde se reunió la junta para la construcción de una cárcel modelo en Madrid.

El arquitecto Sr. Jareño ha explicado en la reunión los planos para la edificación de la misma.

Es de *La Correspondencia* el suelto siguiente: «Esta tarde ha celebrado la primera conferencia, después de su regreso, con el ministro de Estado señor Calderon Collantes, el ministro plenipotenciario de Inglaterra Sr. Layard. La entrevista ha sido muy afectuosa y se ha prolongado tres cuartos de hora próximamente.»

El pueblo de Argamasilla de Alba ha remitido al señor conde de Toreno, por medio de una comisión presidida por el diputado señor conde de las Almenas, un delicado obsequio, consistente en un trozo de madera de la puerta de la cárcel de Cervantes adornado con gusto y encerrado en una elegante caja.

Según noticias de un colega, en breve se celebrará una junta de generales, en que se tratarán cuestiones relacionadas con la isla de Cuba.

En algunas regiones de la Australia la sequía ha sido tan grande, que por algunos rios no se ha podido navegar á consecuencia de los muchos animales muertos que impedían la corriente. La yerba es tan escasa, que ha habido que sacrificar gran número de ganados para que los restantes pudieran subsistir.

Háblase de una próxima combinación de nombramientos para altos puestos militares en la Península é isla de Cuba.

Por la tesorería central de Hacienda pública se han girado cantidades de bastante consideración á algunas provincias de la Península con el fin de atender á los gastos de la organización de las faerzas que han de ir á Cuba.

Amigos íntimos del Sr. D. Arsenio Martínez Campos atribuyen á este el propósito de no introducir cambio alguno en el personal de oficiales generales del ejército de Cuba.

mayor general del ejército de Cuba, que debía salir mañana para su destino, ha suspendido su viaje por unos días.

Ya está en poder del ministro de Gracia y Justicia el proyecto de arreglo de las carreras judicial y fiscal, terminado recientemente por la comisión de códigos.

Entre las variaciones que dicho proyecto establece, á más de las que hemos anteriormente dicho, se consiguan las reglas que han de tenerse en cuenta para las asimilaciones, que se admiten en principio, pudiendo por este medio ingresar en la carrera los abogados que ejerzan en capital de audiencia y paguen las primeras cuotas de contribución. Los empleados del ministerio de Gracia y Justicia tienen también este derecho, contándose su antigüedad en la carrera desde que cumplan veinticinco años.

Es indudable que en la segunda quincena del corriente mes podrán salir con destino á Cuba los quince batallones que restan para completar las faerzas expedicionarias.

Ha salido para los baños de Albama el diputado Sr. Peñuelas.

De los doce primeros premios de la exposición de Filadelfia, ocho han sido adjudicados á expositores españoles.

Dice anoche *La Correspondencia*:

«A propósito de las reuniones que se venían verificando en casa de algunos hombres políticos, hoy se ha dicho que no sería extraño que el ministro de la Gobernación recibiera en su casa una vez por semana á los diputados de la mayoría.»

Hoy se reunirá en pleno el Consejo de Estado, tratándose, entre otros expedientes de poca importancia, el de las obras del edificio de los Consejos.

Como el pensamiento del gobierno es que partan para Cuba las faerzas expedicionarias en la segunda quincena del corriente mes, es seguro que habrá que proceder al sorteo en más ó en menos escala para completar la organización de 15 batallones.

Hoy tendrá lugar la vista de la denuncia de *La España* que había sido aplazada por indisposición del Sr. Rodríguez San Pedro, encargado de la defensa.

Las mesas del Congreso y del Senado irán hoy á cumplimentar á S. M. con motivo de la solemnidad del día. El Sr. Elduayen presidirá la comisión del Congreso como primer vicepresidente.

Parece que hoy contestará por escrito el señor Alonso Martínez á la consulta que le han hecho los afiliados á los cultos disidentes sobre la interpretación del art. 11 de la Constitución.

Ayer se recibió el siguiente despacho telegráfico:

«Santander, 3.—A las tres de la tarde ha fondeado en este puerto el vapor correo *España*»

Al salón de conferencias han asistido ayer los señores ministro de la Gobernación y gobernador civil de Madrid, algunos ex-ministros, varios directores de periódicos y muchos diputados.

Parece que ha quedado zanjada la cuestión pendiente entre dos periodistas.

El presidente del Consejo de ministros conferenció ayer tarde con S. M. el rey.

En los círculos militares se ha dicho que el general Balboa será trasladado á Cataluña á mandar aquel distrito.

En Barcelona se están recogiendo firmas para una exposición dirigida al señor ministro de Hacienda, para que adopte inmediatas resoluciones en la cuestión monetaria.

Los ministerios durante el día de ayer se han visto concurridos por los hombres más importantes de la situación.

El jefe del cuarto de S. M. el rey ha conferenciado con el ministro de la Guerra.

Se ha desarrollado en Lorquí (Múrcia), una epidemia de intermitentes, que atacó á 192 vecinos de los 334 que forman el pueblo. El gobernador ha mandado médicos y recursos para los pobres.

La justicia italiana acaba de descubrir un horrendo crimen, dos hombres asesinaron á un compañero suyo, y para que desapareciera todo rastro que pudiera denunciar tan enorme delito, quemaron después el cadáver en un campo de las cercanías de Roma.

Ayer mañana á las ocho en la calle de Ciudad-Rodrigo, un caballero decentemente vestido, que se encontraba en completo estado de embriaguez, promovió tan fuerte escándalo, que multitud de personas invadieron dicha calle, siguieron al mencionado caballero hasta que le dejaron en la prevención de la calle del Rollo, á donde fué conducido, no sin grandes esfuerzos, por los guardias de orden público números 878 y 931.

Cartas detenidas por falta de franqueo el día 1.º de Octubre de 1876.

Números: 1, Bibiana Pabon, Carabanchel; 2, Emilia Magdalena, Alcobendas; 3, Fernando Navarrete, Jaen; 4, Ildefonso Trompeta, Escorial; 5, José María Mendez, Arauca; 6, Juan Perez, Mansilla Mayor; 7, Juana Bautista Carvajal, Santander; 8, Julia Contro, Soria; 9, Manuel Martínez, Barcelona; 10, Miguel García, Sonseca; 11, Pedro Garrea, Santa Cruz de Tenerife; 12, Remigio Gomez, Casar de Talamanca.

El general Martínez Campos salió ayer mañana para el Escorial acompañado de los también generales Echagüe y Cotoner. Antes de su salida ha celebrado una larga conferencia con el señor ministro de Gracia y Justicia, á la cual se da mucha importancia y es objeto de diversos comentarios.

Hoy habrá comida de familia en el real palacio.

Ayer mañana estuvo S. M. el rey en el barrio de Argüelles á visitar á S. A. la infanta doña Cristina.

El señor presidente del Consejo de ministros se propone, según hemos oído asegurar á amigos íntimos suyos, celebrar muy en breve una reunión de los diputados de la mayoría. Antes celebrará una conferencia con los jefes de los distintos grupos de la Cámara.

El consejo de Agricultura se reunirá en pleno á mediados del mes corriente.

Alcance de noticias hasta las cuatro de la madrugada.

Ayer visitaron al señor ministro de la Guerra casi todos los directores de las armas.

Se indica al general Blanco para la capitania general de Cataluña.

Anoche á las siete y media regresaron á Madrid los generales Martínez Campos, Echagüe, Villalobos Letona y Cotoner.

Se ha concedido autorización á D. Ricardo Edmundo Carregú para hacer los estudios de un ferrocarril de Alicante á Alcoy.

Anoche llegó á Madrid la señora del general Gasset.

En la combinación que se anuncia de altos puestos militares entrarán dos directores de armas.

En la calle del Sombrerete trató ayer un hombre de suicidarse infliriéndose una grave herida en la

garganta con una cuchilla de zapatero. Fué trasladado al hospital con pocas esperanzas de vida.

× París, 3 (5,50 t.)—3 francs, 71; 5 por 100, 105,50; exterior, cupon Enero 75, á 13 1/2; consolidado, 95 13/16; bolsín: exterior, 3 3/4; interior, 12.

× Anoche de nueve á diez celebraron otra reunion los directores de Hacienda. No se tomó en ella ningun acuerdo importante.

× La provincia de Jaen ha evacuado y remitido ya el informe sobre el proyecto del código rural del señor Danvila, pidiendo algunas modificaciones.

× El día 9 tendrá lugar la vista de la denuncia de nuestro colega *El Parlamento*. Está encargado de su defensa el Sr. Alonso Martínez.

× A la cinco de la tarde de ayer un coche particular atropelló en la calle de Alcalá, esquina á la de Cedaceros, á una criada y á un niño, resultando este herido de gravedad en la cabeza y el pescuezo. El cochero fué detenido.

× Ocho presos e fugaron ayer á las tres y media de la tarde de la cárcel del Saladero, valiéndose para consumar el acto de las alcantarillas y saliendo por un boquete abierto junto á la noria del Corral de la Villa.

La guardia de la cárcel logró detener á tres de ellos.

× El gobernador militar de Ferrol ha sido llamado á Madrid y llegará pasado mañana.

× Ayer salieron 32 individuos y 23 oficiales mandados por el comandante D. José Villarino Gonzalez, con destino al ejército de Cuba.

× Han pasado á informe del Consejo de instruccion publica los expedientes para la provision de las cátedras de aplicacion de mineralogia en la facultad de ciencias de la universidad de Madrid, y la de ciencias médicas de la misma.

× El precio máximo del trigo en España durante el mes de Agosto, fué de 47,30 pesetas el hectólitro en Puenteareas, y el de la cebada 27,03 en Lalín, ambos provincia de Pontevedra.

El mínimo del trigo, 10,12 en Vitigudino (Salamanca), y el de la cebada, 5,40 en Almodóvar (Ciudad-Real.)

SECCION MERCANTIL.

BOLSA.—COTIZACION OFICIAL DEL DIA 1.

FONDOS PUBLICOS.	Ultim prec.	FONDOS PUBLICOS.	Ultim prec.	Carreteras y societas.	Ultim prec.
3 p. 100 int.	12,35	Bonos Tes.	00,00	Id de 1876.	20,35
Pequeños.	12,47	B. 2.ª serie	00,00	Id. 20.000.	00,00
Fin de mes.	12,60	Id. pequen.	58,15	Alar á Sant.	90,00
Fin próx.	00,00	Carp. prov.	00,00	Banco de E.	188,90
3 p. 100 ext.	00,00	Ed. hipot.	00,00	Cambi r.	
Pequeños.	00,00	Carreteras y societas.		L. á 90 d. i.	48,05
Mater. Tes.	60,00	Agos. 2.000	00,00	P. á 8 d. v.	5,03
D. del pers.	00,00	Julio 2.000.	00,00	Barcelona.	1 b.
Sis. Ayunt.	00,00	Obras públ.	00,00	Sevilla.	3/8 b.
Oblig. mun.	00,00	Ferro-car.	21,50	Valencia.	3/4 b.
Emp. Er.	00,00	Id. Dic. 74.	00,00	Cádiz.	5/8 b.
Billet. hip.	000,00	Id. de 1875.	00,00	Santander.	3/4 b.
Id. de Cast.	00,00			Alicante.	3/4 b.

BOLSAS EXTRANJERAS.

PARIS 2.—Fondos franceses: 3 por 100, 70,70; 5 por 100, 105,80.

Fondos españoles: 3 por 100 (exterior, 13 3/4; cupon Enero 75) 3 por 100 interior, 00. Consolidados ingleses, 95 5/8.

COTIZACION NO OFICIAL.

Día 3, cuatro tarde.—Interior contado, 12,42 1/2 d. fin corriente, 12,45; id fin próximo, 00; cupon exterior convenidos, 00; id. no convenidos, 78 descuento; id. interior, 79 1/4 id.; id. de bonos últimos, 23 id.; carpetas de cupones, 31 1/2 id.; requisa, 00 id.; empréstito 750 millones, 23 valor; libramientos de guerra, 8 descuento; pagarés del Tesoro con garantía, 00; idem sin garantía, 00.

En el Bolsín no se hizo anoche operacion alguna.

SECCION DE ESPECTACULOS.

Restablecida de su indisposicion la señora doña Dolores Franco de Salas, tendrá lugar definitivamente el viernes la primera representacion de la zarzuela *Juan de Urbina* en el teatro de Jovellanos: las personas que tienen hechos encargos, pueden pasar á recoger sus localidades en la contaduría de dicho teatro.

× Hoy tendrá lugar en el concurrido circo de Price la parodia de una gran corrida de toros, en la que el popular Billy-Hayde n hará de primer espada, y el apreciable Belleza de sobresaliente. Dadas las simpatias de que gozan los diestros, es de esperar una gran entrada.

× Una escogida y numerosa concurrencia asistió anteanoche á la tercera funcion de moda en el teatro del Circo. La primera bailarina señorita Cavallazzi, alcanzó un triunfo de los más señalados en el gracioso paso á dos que ejecuta en el cuarto acto de *La redoma encantada*.

× Anteanoche hizo su debut en el teatro de Eslava la primera actriz señora doña Matilde Ruiz, con la preciosa comedia en tres actos *La escuela de las coquetas*, en cuya difícil ejecucion fué extraordinariamente aplaudida y llamada á la escena diferentes veces. Dicha artista, que á sus buenas condiciones para el arte, reúne una figura bella y simpática, se granjeará seguramente el aprecio del público que favorece aquel teatro. Los Sres. Galvan (D. Francisco) y Gomez que tambien se presentaron anoche por primera vez en escena, fueron aplaudidos, así como los actores que tomaron parte en la funcion, distinguiéndose la señora Artigues, señoritas Dominguez y Mavillard y el galán joven Sr. Galé.

× Con el título de *En busca de mi mujer*, se ha presentado al teatro de Variedades un juguete cómico original de un reputado escritor, y que según noticias se pondrá pronto en escena.

× La eminente actriz Carolina Civili, despues de algunos años que ha vivido ausente Madrid recogiendo laureles en las repúblicas sud americanas, está preparando una funcion teatral, que á impulsos de sus sentimientos caritativos ha ofrecido á la señora duquesa de Santoña para su hospital de niños; y deseoso el aplaudido autor dramático, D. José de Echegaray, de contribuir por su parte á tan caritativo objeto, ha escrito, expresamente para la señora Civili, una nueva obra que se estrenará ese dia.

La funcion tendrá lugar muy pronto, y será una solemnidad teatral, pues al estreno de una nueva producción de escritor tan insigne, se reúne la circunstancia de aparecer nuevamente en nuestra escena una joya que ya podemos llamar nuestra, porque la seño-

ra Civili habla perfectamente nuestra lengua y es española por adopcion.

Varios apreciables actores han ofrecido su operacion para la fiesta que se prepara.

FUNCIONES PARA HOY.

CIRCO.—A las 8 y 1/2.—Turno 3.º par.—La redoma encantada.

ZARZUELA.—A las 8 y 1/2.—Turno 2.º impar.—Las hijas de Eva.

PRINCIPE ALFONSO.—(Compañía Arderius).—A las 8 y 1/2.—Turno 2.º par.—A beneficio del público.—Viaje á la luna.

COMEDIA.—A las 8 1/2.—Turno 3.º.—El número 3.

—Baile.—La capa de José.

VARIEDADES.—A las 8 y 1/2.—Lo que sobra á mi mujer.—A cual más bravo.—Medio hora con un ti gre.—No mateis al alcalde.

MARTIN.—A las 8.—Receta contra las suegras.—La eva descarriada.—La agonía.—La noche del mo tin.—Baile.

INFANTIL.—A las 7 y 1/2.—La mar de padres.—A la fuente de la Teja.—No te fies de las viejas.—La plana de anuncios.—La cabeza y el brazo.—Baile.

CAPELLANES.—A las 8.—La cabra tira al monte.—La colegiala.—La gallina ciega.

CIRCO DE PRICE.—A las 9.—Gran funcion de ejercicios ecuestres y gimnásticos, en los que tomarán parte la compañía Danoise, los principales artistas de la compañía, todos los clowns y el popular Billy-Hayden.

SECCION RELIGIOSA.

Santo de hoy.—San Francisco de Asís. Cultos. Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de San Francisco, donde por la mañana habrá misa mayor y por la tarde preces y reserva.

En las monjas de Santa Catalina de Sená (calle de Meson de Paredes), es el quinto día de la novena á Nuestra Señora del Rosario, y predicará en los ejercicios de la tarde, que comenzarán á las cuatro y media, D. Basilio Sanchez Grande.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de los Dolores en los Servitas, Arrepentidas ó en San Luis.

Imprenta á cargo de A. Florenciano, Caños 4

SECCION DE ANUNCIOS.

COLEGIO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Dirigido por el licenciado D. Narciso Moreno y Salcedo, presbítero.

Por necesidad de mejor y más espacioso local, acaba de trasladarse á la Plaza de Matute, núm. 8, principal, el colegio de San Vicente Ferrer, donde hay grandes y ventiladas habitaciones para internos.

Primera y segunda enseñanza. Clase especial de párvulos de tres años en adelante; medio-pensionistas y externos; clases de adorno y carreras especiales; idiomas y comercio. Reglamentos gratis.

VILLAVICIOSA DE ODON.

Se vende vino de 1.ª calidad á 24 rs. arroba, hacienda de San José.

LECANDA.

Vino fino de mesa procedente de plantas de Chateaux Margot.

LOS DOS ARTISTAS.

La viuda de D. Gabriel Gironi pone en conocimiento de sus numerosos parroquianos que ha trasladado su taller de la calle del Príncipe, núm. 18, á la calle del Amor de Dios, núm. 8, bajo izquierda, donde continúa la recomposicion de abanicos, paraguas y sombrillas. Tambien se seguirán construyendo faroles para clones y ilumina rosetas, lazos y condecoraciones de todas clases y órdenes.

VINOS Y AGUARDIENTES

DE CARMELO VASCO Y GALLEGRO, PROPIETARIO COMISIONISTA.

Valdepeñas.

Vino superior desde 10 rs. arroba de 32 cuartillos, aguardiente de 25 grados desde 32 rs. arroba. Se remiten alcoholes y granos á precios corrientes.

SOCIEDAD

VINICOLA UNIVERSAL.

Venta por mayor y menor de toda clase de VINOS Y LICORES extranjeros y del reino de las principales marcas conocidas.

ESPECIALIDAD EN VINOS DE MESA.

Despacho central: Espoz y mina, 16, Madrid.

VINO MACON

de las propiedades del Excmo. Sr. D. Antonio Castell de Pons, á 4 rs. botella. Bodega nacional. Atocha, 34.

EL CAMINO, LA VERDAD Y LA VIDA Comentario piadoso á la imitacion de Cristo, por el Excmo. Sr. D. Antolin Monescillo, Obispo de Jaen.

Se vende en Madrid, á 10 rs., en las librerías de Aguado y Olamendi, y en todas las demás librerías católicas de España. Los pedidos por mayor se harán á la casa de Aguado, Pontejos, 8, donde se hará una rebaja proporcionada al número de ejemplares que se tomen.

SENTIMIENTOS Y AVISOS ESPIRITUALES DEL V. P. LUIS DE LA PUENTE.

Precioso volumen en 12. de 470 págs., im preso en rico papel y elegantes tipos. (Viuda é hijo de D. Eusebio Aguado, 1876) Se halla de venta á 6 rs. en rústica, en las librerías de Aguado, Pontejos, número 8, y Olamendi, Paz, núm. 6, Madrid.

ANTIGUA Y ACREDITADA

FÁBRICA DE CHOCOLATE.

DE BALLESTERO HERMANOS.

Motor de agua.—Brihuega.

Varios precios: de cinco reales en adelante. Clases varias con canela y sin ella.

DEPOSITOS

EN MADRID Y PROVINCIAS.

NO MAS TISIS.



PRIVILEGIO EXCLUSIVO. PASTILLAS DE BELMET.

Remedio hasta hoy el mas eficaz conocido contra los catarros del pulmon enfermedades del pecho, y especialmente contra la tisis.

Publicamos la carta que el Sr. Benzal ha dirigido á la *Colorra Anunciadora*, de Cartagena. «Señor director de la *Colorra anunciadora*.

ALGAR 7 de julio de 1871.

Muy señor mio: Por si gusta insertarlo en las columnas de ese periódico, y en obsequio á la humanidad, le manifiesto que mi hija doña Encarnacion, de edad de 21 años, se hallaba padeciendo una afeccion al pecho que le producía todos los sintomas que caracterizan la tisis en su periodo avanzado, de cuya dolencia no pudo obtener alivio á pesar de la asistencia facultativa y uso de toda clase de medicamentos; pero afortunadamente llegó á mis noticias la existencia de las PASTILLAS DE BELMET, las cuales se le administraron con tan buena suerte, que por completo se ha restablecido de su padecimiento; por ello, pues, espero lo haga público tanto por el objeto expresado, cuanto porque llegue la expresion de mi agradecimiento al autor de dichas pastillas.

Queda de Vd. afectísimo S. S. Q. B. S. M.—ANTONIO M. BENZAL.» Son falsas las cajas que no lleven la firma y rubrica de los Sres. Montero y Saiz, y la litografía del pastor en colores; además, las pastillas verdaderas llevan grabado por un lado Montero y Saiz, y por el otro *Pastillas de Belmet*.

Las *Pastillas de Belmet* se expenden en casa de sus autores D. Félix Montero y don Vicente Saiz, Corredera Alta, núm. 3, y calle del Pez, núm. 9, Madrid, y en todas las farmacias de nuestros depositarios en provincias.

Precio de la caja, 30 rs.; en los pedidos de seis cajas en adelante se rebaja el 25 por 100; á los señores farmacéuticos, precios especiales.

Toda la correspondencia se dirigirá á nombre de los Sres. Montero y Saiz, Madrid; de esta manera se evitará la demora en los pedidos.

Depositarlos de provincias: Albacete, farmacia de Martínez.—Alicante, farmacia de Soler.—Almería, farmacia de Vivas.—Ávila, farmacia de Castro.—Baeza, farmacia de Martínez.—Barcelona, farmacia de Fortuny.—Béjar, farmacia de Comendador.—Bnrgo de Osma, farmacia de Serrano.—Burgos, de Barrio Canal.—Cáceres, farmacia de Rodríguez.—Cádiz, farmacia de las columnas.—Cartagena, droguería de Rizo.—Ciudad-Rodrigo, farmacia de Fuentes.—Coruña, droguería de Bescansa.—Granada, farmacia de Rubio Perez.—Haro, farmacia de Baltanas.—Jaen, farmacia de Figueroa.—Jerez, droguería de Revuelto.—Jerez de los Caballeros, farmacia de Fernandez.—Leon, farmacia de Merino.—Lerida, farmacia de Abadal.—Logroño, farmacia de Zubia y de Zardoya.—Lugo, farmacia de Rodríguez.—Madrid, farmacias de Moreno Miguel, Ulzurrun y Just.—Málaga, farmacias de Prolongo, Utrera y Canales.—Murcia, farmacia de Martínez.—Palencia, farmacia de Fuentes.—Pamplona, farmacias de Colmenares, y de Martínez de la Peña.—Palencia, farmacia de Fernandez.—Rivadeo, farmacia de Mira.—Salamanca, farmacia de Villar.—Riaseco, farmacias de Cuesta, y de Rodríguez.—Sevilla, farmacia de Delgado.—Soria, farmacia de Moneillano.—San Sebastian, droguería de Tornero.—Valencia, farmacia de Fabiá.—Vitoria, farmacia de Arje.—Valladolid, farmacias de Reguera y de Perez Minguez.—Zamora, de Alonso Narbon.—Zaragoza, droguería de Jordan.—Ag.

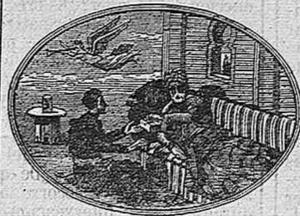
A LAS MADRES QUE NO PUEDEN CRIAR.

FÉCULA ALIMENTICIA INGLESA PARA NIÑOS Y ENFERMOS.

Preparada con arreglo al sistema LIEBIG, por los Sres. SAVORI y MOORE, de LONDRES, químicos y proveedores de las familias reales é imperiales de Inglaterra, Bélgica, Rusia, etc. Examinada y recomendada por eminencias científicas de todos los países.

Esta preciosa sustancia es una verdadera garantía de salud y vida para los niños que durante el periodo de la lactancia no encuentran en la leche materna la nutricion necesaria, como para los que, trascurrido aquel periodo, no pueden usar alimentos sólidos por falta de energía en la digestion. Para cierta clase de enfermos, es altamente recomendable por sus condiciones nutritivas.

Agente exclusivo para ambas Castillas, F. M. de la Vega, Piamonte, 19, 3.º DEPOSITARIOS: Los principales farmacéuticos de España: En Madrid, farmacia de Carcerá, Príncipe, 13.—Palacios, Plaza de Santa Ana, droguería, y Sucesor de Simon, Caballero de Gracia, 1.—(Ag.)



CAFE NERVINO MEDICINAL

SECRETO ARABE

EXCLUSIVO DEL DR. MORALES

Cura infaliblemente toda clase de dolor de cabeza, incluso la jaqueca, los accidentes, as congestiones cerebrales, las parálisis, los vahidos, la debilidad muscular ó nerviosa, general ó local, las malas digestiones, los vómitos, acedias, inapetencia, ardores, flato, exceso de bilis, el estreñimiento y demás trastornos del aparato gastro-hepato-intestinal; el histerismo y desarreglos menstruos; la anemia, clorosis, idropesias, diabetes, escrófulas, raquitismo é intermitentes. Su uso contiene las apoplejias cerebrales, evita las congestiones; es tónico neurosténico, altamente higiénico, salúfero, por las enfermedades; es tónico neurosténico, altamente higiénico, salúfero por las enfermedades que evita su uso diario, y verdadera PANACEA para las enfermedades de la niñez.

Infinitas certificaciones de médicos, farmacéuticos y particulares acredita curaciones con el *Café nervino* rebeldes á todo otro tratamiento.

Se vende á 12 y 20 rs. caja, para veinte y cuarenta tazas, en todas las principales boticas y droguerías de España y del extranjero; en los depósitos de Madrid, doctor Simon, M. Miquel, Borrell, Blesa, Grau, Villaron, Ortega, Calvo, Hernandez, Perez Negro, Escolar, Ulzurrun, Just, Peligros, 4; S. Ocaña, Atocha, 53. Desde seis cajas en adelante se hace la rebaja del 20 por 100 en los depósitos de Madrid y provincias.

DEPOSITO CENTRAL: DOCTOR MORALES, ESPOZ Y MINA, 18, MADRID. (Ag.)

LA MAÑANA,

En la imprenta de nuestro periódico se imprime á precios desconocidos y se hacen, en el tiempo que señalen las personas que los encarguen, los siguientes trabajos:

- Periódicos diarios.
- Periódicos semanales, etc.
- Revistas.
- Libros de todos tamaños.
- Folleto.
- Discursos.
- Comedias.
- Billetes.
- Memorias.
- Prospectos de todas clases.
- Anuncios.
- Recibos de inquilinato y otros.

- Fajas de periódicos.
- Etiquetas para botica, confitería y otros establecimientos.
- Oficios impresos.
- Membretes.
- Estados de todas clases.
- Idem para contabilidad.
- Libros de contabilidad.
- Carteles de iglesia.
- Se timbra de imprenta toda clase de papel.
- Esquelas de defuncion, y

TODA CLASE DE TRABAJOS RELATIVOS AL ARTE.

IMPRENTA, CAÑOS 4.

COMPRA DE CASA.

Se desea adquirir una en sitio no extraviado y de cuatro á seis mil pies de solar.

Las proposiciones expresando la calle, el número, los pies cuadrados de superficie y el precio, se dirigirán bajo sobre á la Administracion de LA MAÑANA.

No se tratará con corredores.

EL AMOR CONYUGAL,

ESTUDIO HISTORICO

POR MR. GUIZOT,

traducido expresamente para el folletín de LA MAÑANA.

Se vende á 2 reales en la Administracion de este periódico, Sarten, 10, bajo; Duran Carrera de San Gerónimo, y Sucesores de Escribano, Príncipe, esquina á la de la Visitation